



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 115 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 MAR 2022

VISTO:



El Memorandum N° 071-2022-UNTRM-R, de fecha 04 de marzo del 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, aceptando la renuncia del Ing. Eyner Huaman Huaman, como Coordinador de Proyectos SNIP N° 312252-FISIOBVEG, dependientes del INDES-CES, y designando a la Ing. Malluri Goñas Goñas, como Coordinadora del citado Proyecto, con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 4° norma que la UNTRM tiene los Sigüientes Fines: e) realizar y promover la investigación científica, tecnología y humanística, así como la creación intelectual y artística;

Que, asimismo el citado cuerpo normativo en su Artículo 32° establece que son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1 establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, con Resolución Rectoral N° 018-2022-UNTRM/R, de fecha 18 de enero del 2022, se resuelve DESIGNAR a los Coordinadores de los Proyectos en ejecución de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022;

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 11 de febrero del 2022, el Ing. Eyner Huaman Huaman, presenta su renuncia por viaje de estudios al exterior, al cargo de Coordinador del Proyecto CUI N° 2252878 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Región Amazonas" designado con Resolución Rectoral N° 018-2022-UNTRM/R, de fecha 18 de enero del 2022;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 115 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 158-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 28 de febrero del 2022, el Director Ejecutivo del INDES-CES, comunica al Señor Rector, que el Ing. Eyner Huaman Huaman, ha presentado su Carta de Renuncia, de fecha 11 de febrero del 2022, al cargo de Coordinador del Proyecto CUI N° 2252878 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Región Amazonas" – FISIOLVEG, por motivos de estudios en el exterior, por lo que solicita aceptar la renuncia y designar como nuevo Coordinador del citado proyecto a la Ing. Malluri Goñas Goñas, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2022;

Que, mediante Memorándum de visto, el Señor Rector, dispone emitir la Resolución Rectoral aceptando la renuncia del Ing. Eyner Huaman Huaman, por motivos de estudios en el exterior, al cargo de Coordinador de Proyectos CUI N° 2252878 -FISIOLVEG, dependientes del INDES-CES, y designando a la Ing. Malluri Goñas Goñas, como Coordinadora del citado Proyecto, con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2022

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir del 28 de febrero del 2022, la renuncia formulada por el **Ing. Eyner Huaman Huaman**, al cargo de Coordinador del Proyecto CUI N° 2252878 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Región Amazonas" – FISIOLVEG, designado mediante Resolución Rectoral N° 018-2022-UNTRM/R, de fecha 18 de enero del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a la **Ing. Malluri Goñas Goñas**, como Coordinadora del Proyecto CUI N° 2252878 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Región Amazonas" – FISIOLVEG, con Eficacia Anticipada a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Dra. Carmen Rosa Huaman Munoz
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ
SECRETARÍA GENERAL